

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

DENMINACIÓN: "PROYECTO DE URBANIZACIÓN S.A.P.U. R.-3 LA GORVORANA"

PROMOTOR: ACEVEDO RÍOS S.L. Y SAVASA.

En Los Realejos, a 30 de septiembre de 2005, en relación con las obras del Proyecto de Urbanización de la S.A.P.U. R.-3, redactado por el arquitecto D. Juan Julio Fernández visado por el Colegio de Arquitectos nº50182 de 19 de mayo de 200, en el que se incluye modificado de ejemplar del Presupuesto y de los planos números 3, 11 y 16, visados con el mismo número y con fecha 6/11/00, así como el Estudio de Seguridad y Salud, redactado por los aparejadores D. Pedro A. Pestana Pérez y D. Luis Pérez y el Proyecto de Instalación de red de distribución en baja tensión y de alumbrado público para la urbanización "La Gorvorana" redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Eléctrico Carlos González Rodríguez, colegiado nº660 (visados por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales nº2.573 de 16 de mayo de 2000) que fue aprobado por Decreto Alcaldía nº2/01 de 03/01/2001 en el que no se recoge a la variante urbana a la carretera TF-1323 (actual TF-315) que atraviesa el sector de norte a sur y no repercutiendo en concepto de gastos de urbanización los tramos de variante que discurren en sus propiedades al resultar beneficiarios directos de la ejecución de la misma y reunidos en el lugar de la ubicación de las obras de referencia, el Sr. Don OSWALDO AMARO LUIS, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento; Don Agustín Francisco Hernández Fernández Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Don Pedro Acevedo Hernández, en representación de los promotores ACEVEDO RÍOS S.L. Y SAVASA.

Habiendo sido examinadas dichas obras oportunamente por los técnicos municipales, visto el Certificado Final de la Dirección de la Obra de Urbanización expedido por el Arquitecto D. Juan Julio Fernández visado por el C.O.A.C. con número 050182 de fecha 12 de febrero de 2004 y el Certificado Final de Obra del Proyecto de instalación de red de distribución en baja tensión y del alumbrado público para la urbanización "La Gorvorana" del ingeniero Germán Carlos González Rodríguez visado nº 2200/05 de fecha 22 de marzo de 2005 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife, dadas que las mismas se ajustan a la documentación aprobada que figura en el expediente, es por lo que se procede a formalizar la **recepción definitiva** de las obras correspondientes a la urbanización del S.A.P.U.R.-3 "La Gorvorana", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo Territorial 1/2000, de 8 de Mayo; comenzando a partir de esta fecha a contarse el plazo de garantía que se establece en un año.

De lo cual se extiende la presente acta, que se firma por los concurrentes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde-Presidente



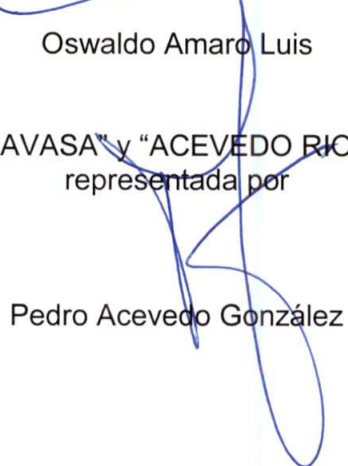
Oswaldo Amaro Luis

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



Fdo. Agustín Francisco Hernández
Fernández

"SAVASA" y "ACEVEDO RIOS"
representada por



Pedro Acevedo González